



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
CO1.PCCNTR.1329188 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y EDGAR EDUARDO MARTINEZ NEIRA

PARTES:	ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA – Subdirectora encargada del Centro Industrial de Mantenimiento Integral – SENA
	EDGAR EDUARDO MARTINEZ NEIRA- CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada y complementaria en el Programa de Articulación con la Media en la Red de Conocimiento de Informática, Diseño y Desarrollo de Software, Área Temática de Infraestructura en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2020.
PLAZO INICIAL PACTADO:	El plazo inicial pactado corresponde a (306) días, desde el lunes, 3 de febrero de 2020 hasta el día martes, 8 de diciembre de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO:	SON: (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS. (\$37.474.800)
SUSCRIPCIÓN:	31 DE ENERO DE 2020
C. D. P.:	No.920 del viernes, 10 de enero de 2020
C. R. P.:	No.5220 del lunes, 3 de febrero de 2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 730 47 994000009930 del viernes, 31 de enero de 2020; Amparo de cumplimiento desde el lunes, 3 de febrero de 2020 hasta el jueves, 8 de abril de 2021; valor asegurado \$3.747.480. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 31 de enero de 2020
FECHA DE INICIO	lunes, 3 de febrero de 2020
FECHA DE TERMINACION	martes, 8 de diciembre de 2020
PRÓRROGA:	No existen prorrogas al contrato
ADICIÓN:	Fecha Adición:0 Valor Adición: 0 \$ Tiempo:0
VALOR TOTAL CONTRATO:	SON: SON: (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS. (\$37.474.800)
SUSPENSIÓN:	N.A

Entre los suscritos, **ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA**, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, identificada con la C. de C. 37.555.947 de Bucaramanga (Santander), quien, en su calidad de subdirectora encargada de Centro, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No. 1 –1641 del 16 de Diciembre de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 247 del 16 de Diciembre de 2020, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **EDGAR EDUARDO MARTINEZ NEIRA**, identificado (a) con la C. de C. No. **91.264.734** de Bucaramanga (Santander), domiciliado (a) en la Calle 55 No. 1 - 94 Conjunto Residencial Plaza Real Torre 2 Apto 303 de BUCARAMANGA, Teléfono: 6444499 - 3186890490 - 3166184049 persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. **CO1.PCCNTR.1329188** de 2020, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 43861, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada y complementaria en el Programa de Articulación con la Media en la Red de Conocimiento de Informática, Diseño y Desarrollo de Software, Área Temática de Infraestructura en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2020.. **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 08 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el **03 de febrero de 2020**. **3** Que de acuerdo a lo anterior el contrato terminó el día **08 de diciembre de 2020** **4.** Que el Supervisor del Contrato, **SANTIAGO LOZADA GARCES**, certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 03 de febrero de 2020 al 08 de diciembre de 2020. **5.** Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. **CO1.PCCNTR.1329188 DE 2020** suscrito entre el Sena Regional Santander – Centro Industrial de Mantenimiento Integral y **EDGAR EDUARDO MARTINEZ NEIRA**, con el siguiente estado de cuenta:



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
CO1.PCCNTR.1329188 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y EDGAR EDUARDO MARTINEZ NEIRA

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	\$ 37.474.800
Valor bruto pagado al contratista	\$ 37.474.800
Valor a pagar al contratista	\$ 0
Saldo a reversar a favor del SENA	\$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de honorarios, relacionado con el contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.1329188** de 2020. **CLAUSULA TERCERA;** el contratista remitirá al correo electrónico pagodeaportespsp@gmail.com el soporte del pago de aportes del mes de DICIEMBRE de 2020, con el fin de cumplir con las obligaciones pactadas en la Minuta Contractual. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo del Secop 2 como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionado así:

MES	VALOR CANCELADO	Nº de Planilla
Enero	\$274,900	9400899180
Febrero	\$254,900	9402757844
Marzo	\$424,500	9403450899
Abril	\$454,700	9404671193
Mayo	\$263,600	9405438074
Junio	\$263,600	9406552536
Julio	\$454,700	9407653373
Agosto	\$454,700	9408725884
Septiembre	\$454,700	9409783935
Octubre	\$454,700	9410882090
Noviembre	\$454,700	9413136745

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Girón, el día 16 de diciembre de 2020

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Ella
Johanna Mendoza Pedraza

ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA
Subdirectora (e) de Centro
C.C. 37.555.947 de Bucaramanga (Santander)

Vo.Bo. SANTIAGO LOZADA GARCES
Supervisor del Contrato

EL (LA) CONTRATISTA

EDGAR EDUARDO MARTINEZ NEIRA
C.C. No. 91.264.734 de Bucaramanga (Santander)

Revisó Aspectos Jurídicos: Apoyo a Contratación Elkin Mauricio Ortega Barbosa

Elaboró: LUZ M. RUEDA. Apoyo Profesional Supervisión de Contratos